



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-

DECRETO N° 12.921.-

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

El Ord. N° 2.101 de fecha 26/12/2024, El Ord. N° 2.198 de fecha 10/12/2024, El Ord. N° 2.309 de fecha 20/12/2024, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 700 del 03/12/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 43 sostenida el 03/12/2024 según certificado N° 646 del 03/12/2024. El Acuerdo N° 725 del 18/12/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 46 sostenida el 18/12/2024 según certificado N° 674 del 18/12/2024. El Acuerdo N° 130 del 30/12/2024 tomado en sesión Extraordinaria N° 16 sostenida el 30/12/2024 según certificado N° 682 del 20/12/2024.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroga legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.002	1	Provisorias Enroladas	146.000.-
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo domiciliario	53.200.-
08.01.002	1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	50.000.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	127.700.-
08.99.999	1	Otros	523.885.-
08.99.999.016	1	Remate Municipal -Judicial	15.000.-
		Sub Total	915.785.-
		TOTAL (1)	915.785.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	15.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	35.000.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	20.000.-
24.01.008.001	4	Navidad comunal	10.000.-
31.02.004.004	1	Mejoramiento Pasarelas Sitio Pilauco	3.000.-
31.02.004.006	1	Portal Parque Chuyaca	800.-
31.02.004.017	1	Pasarela Los Notros	1.980.-
31.02.004.021	1	Mejoramiento Cancha Sintética Lago Rupanco Ovejería	1.500.-
31.02.004.050	2	Instalación de Luminarias en Sector Mulpulmo	3.500.-
31.02.004.053	2	Proyecto Vereda Continua frente Liceo Rahue	900.-
31.02.004.074	1	Construcción Centro Comunitario Los Notros	1.500.-
31.02.004.079	2	Osorno Más Brillante y Más Seguro para el Barrio Francisco Montecinos	3.000.-
		Sub Total	96.180.-
		T O T A L (1) + (2)	1.011.965.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
21.01.001.001	1	Sueldos Base	15.000.-
21.02.001.001	1	Sueldos Bases	35.000.-
22.01.001	1	Para Personas	1.000.-
22.03.001	1	Para Vehículos	30.000.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	12.500.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000.-
22.05.001	2	Electricidad	500.000.-
22.05.002	2	Agua	50.000.-
22.05.004	1	Correo	5.000.-
22.05.007	1	Acceso a Internet	7.000.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.200.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	4.600.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	32.050.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	13.100.-
22.11.999	1	Otros	76.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	4.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Depto. Social	10.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	2.000.-
24.03.101.002	2	A Salud	124.300.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	15.000.-
29.03	1	Vehículos	30.615.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.000.-
29.05.999	1	Otras	2.500.-
31.01.002.028	1	Diseño de pavimentación calles y pasajes	7.300.-
31.02.004.006	1	Portal Parque Chuyaca	800.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

31.02.004.079	1	Osorno Más Brillante y Más Seguro para el Barrio Francisco Montecinos	4.000.-
31.02.004.129	1	Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales	7.000.-
31.02.004.139	1	Mejoramiento ascensor Edificio Consistorial	15.000.-
TOTAL			1.011.965.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC-ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaria Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

DECRETO N°: 12.922.- /

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.900.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

21.04.004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	20.000.-
22.01.001	1	Para Personas	191.-
22.01.001	3	Para Personas	761.-
22.01.001	4	Para Personas	333.-
22.01.001	5	Para Personas	1.820.-
22.01.002	1	Para Animales	80.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.580.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.840.-
22.04.003	2	Productos Químicos	1.147.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	500.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	9.910.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	210.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	455.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.090.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.365.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.875.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	648.-
22.04.999	4	Otros	80.-
22.04.999	5	Otros	1.710.-
22.05.001	2	Electricidad	137.840.-
22.05.002	1	Agua	350.-
22.05.002	2	Agua	12.000.-
22.06.004	1	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	715.-
22.06.999	1	Otros	462.-
22.06.999	2	Otros	477.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	200.-
22.07.001	5	Servicios de Publicidad	200.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	753.-
22.07.002	4	Servicios de Impresión	100.-
22.07.002	5	Servicios de Impresión	1.157.-
22.07.002	6	Servicios de Impresión	154.-
22.07.003	1	Servicios de Encuadernación y Empaste	402.-
22.07.999	1	Otros	800.-
22.07.999	5	Otros	600.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	61.100.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	20.100.-
22.08.007	5	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.-
22.08.999	1	Otros	2.100.-
22.08.999	2	Otros	1.500.-
22.08.999	5	Otros	1.500.-
22.09.002	5	Arriendo de Edificios	300.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	21.000.-
22.09.003	5	Arriendo de Vehículos	400.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.380.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	5.500.-
22.09.999	1	Otros	8.720.-
22.09.999	5	Otros	1.548.-
22.11.999	6	Otros	2.000.-
22.12.002	1	Gastos Menores	2.878.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	501.-
22.12.004	1	Intereses, Multas y Recargos	109.-
24.01.008.002.001	5	Otros	1.200.-
TOTAL			357.541.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
21.04.004	2	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	20.000.-
21.04.004	5	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9.900.-
22.01.001	1	Para Personas	546.-
22.01.001	3	Para Personas	933.-
22.01.001	4	Para Personas	1.706.-
22.03.001	1	Para Vehículos	500.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	455.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	910.-
22.04.003	2	Productos Químicos	2.000.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.120.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	550.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	210.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.561.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10.404.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	14.000.-
22.04.999	5	Otros	1.700.-
22.05.001	1	Electricidad	50.000.-
22.05.001	5	Electricidad	50.000.-
22.05.001	6	Electricidad	10.000.-
22.05.002	5	Agua	10.000.-
22.05.002	6	Agua	2.000.-
22.05.003	1	Gas	350.-
22.05.005	1	Telefonía Fija	3.540.-
22.05.007	1	Acceso a Internet	7.900.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	3.900.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.654.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	1.566.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	500.-

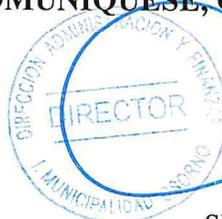
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.07.002	5	Servicios de Impresión	1.900.-
22.07.002	6	Servicios de Impresión	100.-
22.07.999	1	Otros	300.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	81.200.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	2.500.-
22.08.007	5	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	2.100.-
22.08.999	1	Otros	10.000.-
22.08.999	4	Otros	1.500.-
22.08.999	5	Otros	1.500.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	800.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	5.400.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	21.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.600.-
22.09.999	3	Otros	548.-
22.11.001	1	Estudios e Investigaciones	8.500.-
22.11.999	1	Otros	3.000.-
22.12.002	1	Gastos Menores	610.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.758.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	120.-
24.01.008.002.001	1	Otros	400.-
24.01.008.002.001	6	Otros	800.-
		TOTAL	357.541.-



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.